

Alcalde Mayor y Corregidor Intero, conforme a lo
determinado por el Real Consejo.

Dictamen de los Señores el dictamen quedan los Abogados de esta Ciu.
Abogados sobre la erección de Obisado en Sorca
sobre el Estado del Expediente en quanto à la erección
de Obisado en Sorca. El qual se remite en este Cav.
y se le tenor siguiente.

Aquel Dictamen

La Ciudad habiendolo oido se conformo con el. y
Acordó se ponga testimonio y se remita al Arxente en
la Corte, para q. lo presente en el Superior Tribunal q.
conresponda, o le sirva de Instruccion y conocimiento
de lo q. ha de practicar en el asunto.

Diputado de Baños / En vista de lo expuesto por el Sr. Diego Pareja
Revisor de hallarse con Diego San. Peñalven
Diputado de los Baños y Mendigo Loercusa la
Ciudad de este cargo, y nombra en su lugar à
Josef Ros

El Señor Corregidor Intero manifiesto à la
Capital de Simona / Ciudad q. en atencion à haberse hecho presente
para los Pobres de la Real Carzel --- las enfermedades q. padecen dichos Pobres de la
Real Carzel, necesidades que experimentan
torq. falta de medios de otros auxilios, le pareceria